INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS ANTE SU SOLICITUD PARA SER BENEFICIARIO DE LA AYUDA ECONÓMICA DESTINADA A TRABAJADORES DESEMPLEADOS QUE PARTICIPEN EN PROGRAMAS PERSONALES DE INTEGRACIÓN Y EMPLEO (PIE 2019) Vigente a partir del 25 de mayo de 2018, en aplicación del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD)

Epígrafe	Información básica	Información adicional
"Responsable" (del tratamiento)	Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL)	Gerente del Servicio Público de Empleo C/ Calle Jacinto Benavente n°2, Arroyo de la Encomienda, C.P.: 47195 Valladolid. Teléfono: 983 410190 Correo Electrónico: observatoriodeempleo@jcyl.es Datos del contacto del Delegado de Protección de Datos Correo electrónico: dpd.ecyl@jcyl.es Correo postal: Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Delegado de Protección de Datos Calle Jacinto Benavente n°2, Arroyo de la Encomienda, C.P.: 47195 Valladolid.
"Finalidad" (del tratamiento)	Intermediación, Inserción y Formación de trabajadores y demandantes de empleo	Gestión de la intermediación laboral y de las acciones de mejora de la ocupabilidad e inserción de los trabajadores y demandantes de empleo. Gestión de las ayudas a los colectivos descritos en la convocatoria del PIE 2019. Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
"Legitimación" (del tratamiento)	Ejercicio de poder público y consentimiento del interesado	Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo. Ley 10/2003, de 8 de abril, de creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León. DECRETO 41/2016, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Público de Empleo de Castilla y León Artículo 6.1 e) del RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. La aportación de los datos es requisito necesario para la valoración de la solicitud para ser beneficiario de la ayuda económica de los participantes en el programa personal de integración y empleo (PIE 2019).
"Destinatarios" (de cesiones o transferencias)	No se cederán datos a terceros salvo obligación legal NO están previstas cesiones o	Ministerio competente en materia de empleo, Servicio Público de Empleo Estatal, Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas, Consejerías y organismos de ellas dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y entidades colaboradoras del ECYL.
"Derechos" (de las personas interesadas)	transferencias a terceros países. Derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional	Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad de datos, en los términos de los artículos 15 a 23 del RGPD. Puede ejercer todos estos derechos ante el responsable del tratamiento. Puede ejercer todos estos derechos ante el Delegado de Protección de Datos. Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información en : www.agpd.es
"Procedencia" (de los datos)	Datos aportados por los interesados por cumplimentación de formularios en papel o electrónicos	DNI, NIE, Sexo Nombre y apellidos Dirección postal Dirección de correo electrónico Teléfono Fecha de nacimiento N° de la Seguridad Social Nacionalidad Estado Civil Cargas familiares Discapacidades y grado N° CC Rentas, IRPF Libro de Familia Certificado o volante de empadronamiento Resolución judicial o escrito de formalización de acogimiento. Sentencia y/o convenio regulador en caso de separación o divorcio. Certificado de haber cobrado la ayuda autónomos Firma